



LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA, EMITE EL PLIEGO PETITORIO DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO O INSCRIPCIÓN 2020 AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA.

En términos de los **Artículos 26 A al 26 G** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, en concordancia con los **Artículos 74 bis** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y **43** de su **Reglamento**; **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, informa los requisitos que deberán cumplir los **interesados (personas físicas y morales)** para ser registrados en el padrón de contratistas.

Los documentos aquí indicados deberán ser entregados, impresos y firmados, en carpeta con broche oculto tamaño carta, con separadores y en el orden que a continuación se indica, si es persona moral el color de la carpeta deberá ser ROJO, si es persona física el color tendrá que ser VERDE OSCURO, acompañados de un CD que contenga escaneados los mismos documentos en formato PDF, todos los documentos serán entregados en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la carretera Puerto angel s/n, kilómetro 7, Animas Trujano, Centro, Oaxaca. De acuerdo a los siguientes numerales.

No.	DOCUMENTO
1	<p>Solicitud por escrito dirigido al Presidente Municipal, con la petición de inscripción o registro al Padrón de contratistas de Obras Públicas, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones durante el procedimiento de solicitud, autorizando para ese efecto y para recibir cualquier documento o constancia en su nombre y representación a las personas que considere, la falta de señalamiento de domicilio dentro de la jurisdicción del lugar citado, hará que las notificaciones se efectúan en el tablero de avisos de la Dirección de Obras Publicas: además la solicitud contendrá el domicilio fiscal, teléfonos (oficina y celular del representante legal) y correos electrónicos a donde se envíen comunicados. Documento original y llenado de acuerdo al (FORMATO 1).</p>
2	<p>ARTICULO 26 C FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS EL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>“Acreditar fehacientemente su calidad de contratista o prestador de servicios relacionados con la obra pública legalmente establecido, mediante inscripción ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la que se especifica su giro o actividad preponderante.”</p> <p>a).- Acuse de inscripción al registro federal de contribuyentes generado por el SAT. b).- Guía de obligaciones generada por el SAT. c).- Cedula e identificación fiscal generada por el SAT (HOJA DEL RFC-1 o RFC-2 MODIFICACIONES). d).- Croquis de identificación del domicilio fiscal donde se ubique la empresa o establecimiento.</p> <p><u>Todos estos documentos serán presentados en copia fotostática simple y se identificarán como parte del (FORMATO 2).</u></p>



3	<p>ARTICULO 26 C FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>“Comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en términos de las disposiciones fiscales aplicables;”</p> <p>a).- <u>Copia certificada por notario público del cumplimiento de obligaciones fiscales</u> que emite vía electrónica el Sistema de Administración Tributaria (SAT), de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Solicitarlo a través de la página de internet www.sat.gob.mx).</p> <p>b). <u>Copia certificada por notario público de la constancia de no adeudo fiscal</u>, expedida por la Tesorería del municipio o Delegación (para el caso del distrito federal), donde se ubique el domicilio fiscal del contratista y que acredita al contribuyente estar al corriente de sus obligaciones fiscales municipales.</p> <p>Estos documentos se identifican como parte del (FORMATO 3).</p>
4	<p>DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:</p> <p>a).- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (FORMATO 4).</p> <p>b).- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 51,77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (FORMATO 4 A).</p> <p>c).- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 32 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (FORMATO 4B)</p> <p>d).- Que no se subcontrataran las obras o servicios relacionados con las mismas que se contraten con las dependencias y entidades de administración pública estatal, excepto cuando se autorice en las bases, convocatoria y contrato, al amparo de los artículos 31 fracción XXI y 47 párrafo quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (FORMATO 4C).</p>
5	<p>ARTICULO 26 C FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>“Cuando se trate de personas morales deberán exhibir copia certificada de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, así como sus modificaciones si las hubiera, en caso de haber sido creadas por disposición legal, deberán indicar esta circunstancia; y tratándose de fideicomisos, el contrato correspondiente; los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar copia certificada e identificación oficial con fotografía, así de su registro federal de contribuyentes y su clave única de registro de población (CURP);”</p> <p>PERSONAS MORALES:</p> <p>a).- Llenar formato del (FORMATO 5).</p>



	<p>b).- <u>Copia certificada por notario público</u> de la escritura o acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público la propiedad y del comercio del lugar de constitución.</p> <p>c).- <u>Copia certificada por notario público</u> de la escritura donde consten las modificaciones al acta constitutiva <u>si las hubiera</u>. Si no hay modificaciones llenar el (FORMATO 5 A).</p> <p>d).- Los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar <u>copia certificada</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el IFE y copia de la clave única de registro de la población (CURP), <u>tal como la emite el sistema vía internet</u>.</p>
6	<p>ARTICULO 26 C FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>Las personas físicas deberán presentar copia certificada de identificación oficial con fotografía, así como de su clave única de registro de población (CURP).</p> <p>PERSONAS FISICAS:</p> <p>a).- Llenar formato de (FORMATO 6).</p> <p>b).- <u>Copia certificada por notario público</u> del acta de nacimiento.</p> <p>c).- <u>Copia certificada simple por notario público</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el IFE.</p> <p>d).- <u>Copia fotostática simple</u> de la clave única de registro de población (CURP), <u>tal como la emite el sistema vía internet</u>.</p>
7	<p>ARTICULO 26 C FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>“Exhibir curriculum, mismo que en su caso, contendrá una relación de contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, los vigilantes y los que tengan pendientes de cumplir, en el caso que sea procedente,”</p> <p>CURRRICULUM DEL CONTRATISTA.</p> <p>a).- Ficha de catálogo de especialidades, llenar el (FORMATO 7A).</p> <p>b).- Curriculum de la empresa, llenar el (EL FORMATO 7B).</p> <p>c).- <u>Acompañar copia fotostática simple de los contratos vigentes y concluidos</u> celebrados en los 2 últimos años con la administración pública (federal, estatal o municipal), agregando además, <u>copia fotostática simple del acta de entrega recepción, copia fotostática simple de la fianza de anticipo cuando se hubiere pactado, copia fotostática simple de la fianza de cumplimiento de contrato, y de vicios ocultos</u></p> <p><u>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.</u></p> <p>e).- Relacionados en el formato del (FORMATO 7 C).</p>



	<p><u>DOCUMENTOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.).</u></p> <p>f).- Curriculum del director responsable de obra (D.R.O.), llenar el formato del (FORMATO 7D).</p> <p>g).- <u>Copia certificada por notario público</u> de la Cedula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública del técnico responsable (director responsable de obra D.R.O.).</p> <p>h).- <u>Copia certificada por notario público de la cedula de director responsable de obra (D.R.O), así como de la credencial respectiva, ambos del ejercicio 2020</u> y expedidos por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>i).- <u>Copia fotostática simple</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el IFE.</p> <p>J).- <u>Copia fotostática simple</u> de constancia vigente que acredite la inscripción del técnico responsable (director responsable de obra D.R.O), en el colegio de profesionistas al que se encuentre afiliado (opcional).</p> <p><u>Los documentos de los incisos g), h), y i) se identificarán como parte del (FORMATO E).</u></p>
8	<p>ARTICULO 26 C FRACCION VII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>“Acreditar haber cumplido con los registros que exijan las disposiciones de orden fiscal, mediante la presentación de original y fotocopia simple de los mismos para su cotejo;”</p> <p>a).- Original y copia fotostática simple del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (obligatorio)</p> <p>c).- Copia fotostática simple del registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). (Opcional)</p> <p>d).- Copia fotostática simple de la inscripción en la plataforma COMPRANET 5.0 (Opcional)</p> <p>e).- Copia fotostática simple de la alta de la firma electrónica (Opcional)</p> <p>Todos estos documentos se identificarán como parte del (FORMATO 8).</p>
9	<p>ARTICULO 26 C FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>“Proporcionar la información y documentación necesaria para acreditar su solvencia económica y capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la mismas;”</p> <p>“proporcionar estados financieros;”</p> <p>a).- Copia certificada por notario público de la declaración anual 2019.</p>



<p>b).- Copia certificada por notario público de los estados financieros dictaminados por Contador Auditor autorizado por el SAT del ejercicio fiscal 2019, los que deberán incluir relaciones analíticas por rubro, con importe actualizado, dictamen simple. Adjunto a los estados financieros deberán presentar.</p> <p>1.- Copia certificada por notario público de la Cedula Profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Contador Público.</p> <p>2.- Copia certificada por notario público del Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del CONTADOR AUDITOR</p> <p>3.- Copia fotostática simple de identificación oficial con fotografía expedida por el IFE.</p> <p>Todos estos documentos se identificarán como parte del (FORMATO 9).</p>

OBSERVACIONES:

- ✓ La Regiduría de Obras Públicas, a través de su titular, **dentro de un término que no excederá de quince días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud resolverá sobre el registro en el padrón.
- ✓ La entrega de la constancia de registro o inscripción definitiva al Padrón, se expedirá **siempre que la documentación e información este completa.**
- ✓ Si la solicitud fuese confusa o incompleta, la Regiduría de Obras Públicas, deberá solicitar al contratista, **preferentemente a través de medios electrónicos,** dentro el termino de cinco días hábiles siguientes a su recepción, para que aclare o complemente dicha solicitud, apercibido que, de no presentar la información requerida y documentación señalada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento, **se tendrá por no presentada la solicitud.**
- ✓ En caso de negativa, la Regiduría de Obras Públicas, por conducto de su titular, deberá informar al interesado debidamente fundada y motivada **la causa por la que se rechazó el trámite.**
- ✓ Cuando se tenga por no presentada la solicitud o no procesada el registro por las causas que se señalen, quedaran a disposición del interesado los documentos, en días y horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 horas, en el domicilio de la Dirección de Obras Públicas, **de insistir en el registro, deberá iniciar nuevamente el trámite descrito.**
- ✓ Para recibir la constancia de registro **deberá comparecer personalmente el interesado** y presentar su credencial de elector, o algún otro medio de identificación oficial, si no fuera el interesado, **podrá comparecer cualquiera de las personas que hubiera autorizado en el FORMATO 1 para esos efectos,** trayendo consigo identificación oficial con fotografía.
- ✓ **Todos los documentos de los formatos, serán firmados y sellados autógrafamente y venir en hojas membretadas de la empresa o establecimiento.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.



UNIÓN EN LA CULTURA

- ✓ Si el procedimiento de solicitud lo efectúa una persona física, omitirá presentar la información y documentación relativa a una persona moral. Si es persona moral, omitirá la alusiva a una persona física.
- ✓ Si el procedimiento de solicitud de inscripción o registro lo realiza una **persona física o persona moral de reciente creación**, en cuanto a la documentación e información que haga referencia por ejemplo: **antecedentes de experiencia de la empresa, declaraciones anuales, estados financieros dictaminados**, etc., etc., **tal situación quedar salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen, en razón de que la empresa es de nueva creación, glosando el escrito en el casillero respectivo.**
- ✓ El mismo proceder descrito en el punto anterior se dará para **aquellos contratistas que se dediquen únicamente a servicios relacionados con la obra pública (Estudios, Proyectos)**, por lo que respecta a la información requerida y que no les aplique como por ejemplo: **relación de maquinaria y equipo de construcción requerida y que no les aplique como por ejemplo: relación de maquinaria y equipo de construcción, documentación del técnico D.R.O. etc., etc.**, por ello, **tal situación quedara salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que si lo indique , glosando el escrito en el casillero respectivo.**
- ✓ Los documentos que se señalan como **opcionales**, no son obligatorios, consecuentemente, quedara a discreción del interesado presentarlos o no.
- ✓ **El registro tiene vigencia para un ejercicio fiscal (del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso)**, como lo establece el artículo 26 A de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca. El costo de establecido para la inscripción sera de \$3,000.00 (tres mil pesos 100/00mn), los cuales se depositaran en la tesoreria del municipio de Animas Trujano, al momento que se entregue la constancia de estar inscrito en el padron de contratistas.
- ✓ **La atención al público es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 Hrs.** Fuera de este horario no se realizará ningún trámite ni se dará información alguna relacionado con el padrón, será inútil intentarlo.
- ✓ La carpeta que se contenga la documentación e información tendrá las siguientes características: tamaño carta, pasta gruesa, broche oculto, si es persona moral el color será ROJO, si es persona física el color tendrá que ser VERDE OSCURO, **deberá traer separadores con pestaña y numeración visible al margen derecho ordenados en forma progresiva (1,2,3,4,5,6,7 etc.) y en su interior se glosaran exclusivamente los documentos y formatos que se señalan para cada apartado en el pliego de requisitos.** Lo anterior es con la finalidad de permitir una revisión cuantitativa y cualitativa ágil, pronta y expedita, dentro del plazo de ley.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAX.
2020-2022.

UNIÓN EN LA CULTURA



**FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL,
ADMINISTRADOR UNICO O APODERADO LEGAL O PERSONA FISICA:**

Por este medio informo que conozco y estoy de acuerdo en las condiciones estipuladas en este pliego de requisitos para inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Animas Trujano, Centro, Oaxaca.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la documentación entregada cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado y en todas las disposiciones federales o estatales que apliquen.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

Revisó documentación:

Fecha/Hora:

No. de Control:
